IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD	
DEPENDENCIA	INDERSANGIL - DIRECCION GENERAL
FECHA	Enero de 2026

JUSTIFICACION

El Instituto requiere la contratación de un promotor de actividad física, deporte y recreación, con el fin de fortalecer los programas y proyectos que se desarrollan en el municipio orientados al aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, y el fomento de la actividad física, lúdica y recreativa en todas las líneas poblacionales. Esta contratación resulta necesaria, dado que se busca dar cumplimiento a los planes, programas y metas institucionales que contemplan la atención integral a la comunidad a través de estrategias que impacten positivamente su bienestar físico, mental y social.

De igual forma, se hace indispensable contar con un recurso humano idóneo que apoye la ejecución de las diferentes actividades, jornadas, eventos y encuentros que promueve el Instituto, incluyendo aquellos dirigidos a grupos vulnerables, adulto mayor, personas en situación de discapacidad o con necesidades específicas de inclusión y participación social. Así, se contribuye a la disminución de barreras de acceso a la recreación, el deporte y la actividad física como derecho fundamental para la población del municipio de San Gil.

Con este servicio de apoyo a la gestión, se busca garantizar el acompañamiento técnico y logístico para el desarrollo de programas y eventos de impacto comunitario, fortalecer procesos de formación en hábitos saludables, integración intergeneracional y cuidado ambiental, y asegurar la continuidad de las acciones misionales del Instituto. Asimismo, se requiere que el promotor realice actividades de planeación, ejecución, evaluación y reporte de los procesos que desarrolle, aportando al control, seguimiento y mejora continua de los programas institucionales.

Por lo anterior, se justifica plenamente esta contratación, en la medida en que permitirá dar cumplimiento a las funciones y objetivos misionales del Instituto en el marco de la política pública de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, garantizando una atención oportuna, inclusiva y de calidad a toda la población del municipio.

Adicionalmente, se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para la vigencia fiscal 2026, certificada por el área Administrativa y Financiera, y la contratación se encuentra debidamente incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. Lo anterior respalda técnica, jurídica y financieramente la necesidad y viabilidad de este proceso contractual

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN COMO PROMOTOR PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA, RECREATIVA, LÚDICA, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE; ASÍ COMO SERVIR DE SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL INDERSANGIL EN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL MUNICIPIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL, es un establecimiento público del orden municipal, creado mediante el Decreto Municipal Nº 100-044B-09 del 13 de abril, previa autorización del Concejo Municipal a través de los Acuerdos Nº 033 de 2008 y Nº 006 de 2009. Esta entidad cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio e independiente, lo que le permite cumplir de manera directa con las funciones asignadas en materia de deporte y recreación.

El objetivo principal de INDERSANGIL es afianzar el bienestar general y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Gil. Para ello, adelanta acciones basadas en los principios de imparcialidad, eficacia, celeridad, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. En ese contexto, resulta fundamental garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la correcta ejecución de los procesos institucionales.

El Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, en cumplimiento de su misión institucional de fomentar, fortalecer y masificar la práctica de la actividad física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión mediante un promotor que contribuya al desarrollo de acciones integrales orientadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, la inclusión social y la mejora en la calidad de vida de la población sangileña. La necesidad surge ante la importancia de garantizar la cobertura, calidad e impacto de los procesos dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad, adulto mayor, incluyendo personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, grupos etarios diversos y sectores rurales, mediante la ejecución de programas y actividades planificadas que fortalezcan sus capacidades físicas, mentales y sociales. Actualmente, el Instituto no cuenta con el recurso humano suficiente para desarrollar de manera continua, sistemática y planificada las acciones requeridas para garantizar el acceso y participación de estas comunidades en espacios de integración social, inclusión y aprovechamiento adecuado del tiempo libre, así como en programas que promuevan su bienestar físico, mental y social.Por lo tanto, la contratación de este servicio de apoyo a la gestión es indispensable para garantizar la continuidad, calidad e impacto de los programas y actividades misionales del INDERSANGIL, dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población sangileña a través de la promoción de la actividad física, el deporte, la recreación, la inclusión y la integración social.

Adicionalmente, se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para la vigencia fiscal 2026, según el certificado expedido por el área Administrativa y Financiera de la entidad. Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de INDERSANGIL.

La identificación de la necesidad fue proyectada por el apoyo a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL. Esta identificación fue revisada y avalada por la Dirección General, en ejercicio de sus funciones y competencias, conforme a las disposiciones internas de la entidad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1.Promover y ejecutar programas especiales para la actividad física, el deporte, la recreación y el uso del tiempo l dirigidos a grupos vulnerables del municipio de San Gil, incluyendo personas con discapacidades físicas, psíquic sensoriales, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad. Los programas estarán orientados haci rehabilitación, integración social y inclusión, con la formación de al menos cuatro (4) grupos regulares compue por un mínimo de veinte (20) personas del sector urbano y/o rural, con una intervención de al menos dos (2) dí la semana y sesiones de 90 minutos; tres (3) grupos irregulares al menos una vez por semana con un mínim doce (12) personas en el sector urbano y/o rural con una intervención de 90 minutos adaptadas según el curs vida de los participantes.

2. Realizar el registro, identificación, caracterización y diagnóstico, de evaluación inicial y periódica de los usua de cada grupo regular.

3. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, para que util el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral e personal y lo comunitario.

4. Promover, organizar y realizar por lo menos una (1) Ruta del Movimiento mensualmente, con el fin de

promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental, llegando de manera directa a los hogares.
5. Realizar dos (2) encuentros intergeneracionales inclusivos bimestralmente, que permitan el intercambio de saberes y habilidades propias de cada momento del curso de vida.
6. Desarrollar estrategias orientadas a la preservación y conservación del medio ambiente, la mitigación de impactos ambientales (disposición de residuos, sensibilización temática a los deportistas y comunidad participante) y el desarrollo sostenible en el municipio.
7. Apoyar logística y operativamente la realización de eventos, actividades, encuentros orientados al fortalecimiento de competencias deportivas y recreativas promovidas por el INDERSANGIL, ya sean individuales o en conjunto a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable a personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad de las diferentes líneas poblacionales, por parte del INDERSANGIL.
8. Presentar su plan de actividades para el mes siguiente, así como el informe de actividades de cada periodo incluyendo los soportes y evidencias de la ejecución de las acciones realizadas. Cumpliendo con los lineamientos metodológicos establecidos por el Instituto, contando con el soporte fotográfico correspondiente.
9. Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor del contrato, el Coordinador y Referente Psicosocial, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación, de manera presencial y/o virtual.
10. Presentar en formato digital la evidencia fotográfica de las actividades realizadas durante el mes.
11. Apoyar al INDERSANGIL en las actividades y acciones de mantenimiento, ornato y disposición de escenarios para la práctica del deporte y la recreación.
12. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.
13. Presentar ante el supervisor la constancia de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en el valor y porcentaje establecido en la norma y el presente contrato.
14. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

CARACTERISTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Experiencia especifica: Mínimo de un (1) año en contratos o cargos relacionados con entrenamiento o formación deportiva

CLASIFICACION UNSPSC

CODIGO UNSPSC	NOMBRE UNSPSC
86131900	Servicios Educativos y de formacion
94121514	Servicios de promotores o directores técnicos de clubes deportivos
94121802	Clubes para la tercera edad
94121804	Clubes sociales para personas discapacitadas

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
SUPERVISOR	DIRECTOR GENERAL
TIEMPO DE EJECUCION	**TRES (3) MESES**
PRESUPUESTO DEL INDERSANGIL	**$6.910.200**

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
DIRECTOR INDERSANGIL